



Procurando

Orden y Rectitud

Procurador:
**'Prioridad de 2010:
Resultados'**



Boletín Instructivo de la Procuraduría General de la Nación, República de Colombia • Número 87 • Edición especial





procurando

Boletín informativo de la Procuraduría General de la Nación
República de Colombia

Director General

Alejandro Ordóñez Maldonado

Procurador General de la Nación

Coordinación Editorial

Sandra Pureza Gómez
Julián García W.

Equipo de redacción

Adriana P. Casas H.
Julio R. Reyes R.

Colaboradores en esta edición

Maria Juliana Albán
Liliana Casas
Harold Franco
Christian Mora
Carlos Piedrahita
Gabriel Rodríguez
Andrea Socarrás

Diseño y diagramación

Diana C. Chacón E.

Fotografía

Carlos A. Peláez G.

Impresión

Alen Impresores Ltda.

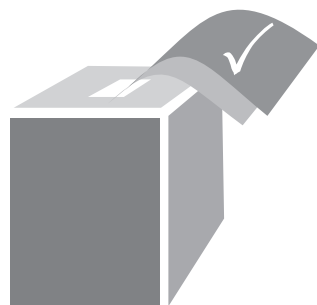
Envíe sus comentarios y aportes a prensa@procuraduria.gov.co o a la Oficina de Prensa, carrera 5ª nro 15-80 piso 21, PBX 5878750 ext: 12121, 12136, Fax: 5878750 ext. 12195 o 12196

Un balance alentador

La Procuraduría General de la Nación a través de sus funcionarios ejerció vigilancia y control a los comicios llevados a cabo el 14 de marzo de 2010 para la elección de miembros del Senado, Cámara de Representantes y Parlamento Andino, así como a la votación de Consulta de Partidos.

Con el propósito de velar porque la ciudadanía ejerciera libremente su derecho al voto y que las autoridades competentes cumplieran con las funciones dentro del proceso electoral, el Ministerio Público dispuso todo su recurso humano para que se realizara control efectivo en la prevención de irregularidades que podían surgir con ocasión del proceso.

Es así como en Bogotá, 773 servidores de la Procuraduría General de la Nación y 440 de la Personería, hicieron presencia en los diferentes puestos de votación, vigilando el desarrollo del proceso electoral y garantizando su transparencia. Adicionalmente, se designaron 46 coordinadores para las diferentes localidades y 120 funcionarios del más alto nivel de la Entidad designados a la vigilancia del recibo de los documentos electorales en las arcas tri-claves y del proceso de escrutinios, el cual mereció un operativo especial para su acompañamiento a nivel nacional, verificando que se consignaran todas las situaciones que se presentaron en las mesas. A la par, han estado atentos a que las comisiones garanticen que los candidatos y testigos electorales ejerzan sus derechos en condiciones de igualdad y con respeto al debido proceso.



Igualmente, en los 1103 municipios, los funcionarios de las Procuradurías Regionales y Provinciales, así como los Personeros Municipales, ejercieron dicha vigilancia y control.

Se debe destacar la representación de este órgano de control en los centros de cómputo en algunas capitales de departamento, con ingenieros de sistemas que estuvieron alertas y contribuyeron con la vigilancia y control del proceso desde los congelamientos de software hasta la terminación del proceso de preconteo.

Las herramientas tecnológicas que la Registraduría Nacional del Estado Civil implementó no produjeron los resultados esperados en cuanto a la oportunidad de la entrega de la información, restando credibilidad al proceso electoral; no obstante, la función desempeñada por los servidores del Ministerio Público se constituyó en una garantía de transparen-

cia del proceso, en la guarda de la integridad del sufragio y de los elementos que sirvieron para su formación.

Los servidores de esta Entidad tuvieron que enfrentar problemas atinentes a la inadecuada conformación del censo electoral, la falta de capacitación de los jurados, desinformación o información erróneas en el diligenciamiento de los formularios electorales, las cuales se remitieron a la Registraduría Nacional del Estado Civil con el objetivo de exhortarlos a que tomaran las medidas necesarias para garantizar que las elecciones para Presidente y Vicepresidente de la República se realicen en cumplimiento de los fines del Estado Social de Derecho, respetando la voluntad soberana de los ciudadanos en el ejercicio del derecho fundamental de elegir y ser elegido.

Como consecuencia de lo anterior, en mi condición de jefe supremo del Ministerio Público, felicito a todos los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación y de las personerías municipales y distritales que contribuyeron de manera eficiente y eficaz a la defensa democracia colombiana.

De igual forma, los animo a que con decisión y convicción asumamos el nuevo reto que nos exige las próximas elecciones presidenciales. **P**

Alejandro Ordóñez Maldonado
Procurador General de la Nación

Ejes Plan Estratégico 2009-2012

Cuarto eje

Defensa del patrimonio público e intereses colectivos

Este eje estratégico pretende evitar que las acciones u omisiones en ejercicio de la función pública atenten contra los recursos estatales y de interés social, y busca garantizar que si dichos hechos llegaren ocurrir sean sancionados y corregidos.

Objetivos Estratégicos del Eje No. 4:

- 4.1. Fortalecer y consolidar los procesos de colaboración interinstitucional para la protección y defensa del patrimonio público y los intereses colectivos.
- 4.2. Fortalecer la participación del sector privado y de la ciudadanía en la defensa y protección del patrimonio público y los intereses colectivos.
- 4.3. Desarrollar procesos de fortalecimiento de la cultura ciudadana de protección del patrimonio público y los intereses colectivos.
- 3.4. Desarrollar acciones preventivas para evitar o detectar hechos o situaciones que pongan en riesgo el patrimonio público y los intereses colectivos.
- 3.5. Vigilancia de los procesos electorales.
- 4.6. Fortalecer las conciliaciones administrativas o judiciales en defensa o protección del patrimonio público y los intereses colectivos.
- 4.7. Seguimiento y vigilancia de los Comités de Conciliación Administrativa.
- 4.8. Sancionar en el marco de la ley las conductas de los servidores públicos cuando a ello hubiere lugar.



En abril espere la nueva imagen de la Intranet Institucional... más participación y comunicación al servicio de todos...

Recuerde:

<http://intranet.procuraduria.gov.co>



Procurador: 'Prioridad de 2010: Resultados'

“Hemos logrado posicionar acciones consistentes en la sensibilización a la opinión pública y a todas las instituciones en el deber de luchar de forma articulada contra la corrupción”



Por Julián García Wren
Asesor Despacho Procurador General

Para el Procurador General de la Nación ya pasó el año del reconocimiento de la Entidad por parte de los funcionarios que llegaron con él, tiempo en el cual se diseñaron estrategias y mapas de gestión. “Ahora es tiempo de cumplirlas”, señaló enfáticamente el Dr. Ordóñez en diálogo con Procurando escrito.

El balance del 2009, según el Jefe del Ministerio Público, fue satisfactorio porque se produjeron decisiones enfocadas a la protección de los derechos fundamentales de la sociedad y la lucha contra la corrupción. “Hemos logrado posicionar acciones consistentes en la sensibilización a la opinión pública y a todas las instituciones en el deber de luchar de forma articulada contra la corrupción”, “tenemos la lupa puesta en todos los rincones de la administración para lograr ese propósito”, y añadió que se han cumplido con las labores misionales “para lograr formar

unos buenos ciudadanos a través de los principios, los valores y la cultura en la sociedad colombiana”.

Casos concretos como la apertura de más de 425 procesos disciplinarios en el espinoso tema de las regalías, de los cuales algunos ya están para fallo o conclusión final en menos de ocho meses, o las investigaciones a fondo en las muertes de varios líderes políticos como Luis Carlos Galán, Carlos Pizarro, Álvaro Gómez y Bernardo Jaramillo demuestran los resultados de la gestión de esta administración.

De igual manera, no se pueden dejar a un lado en la gestión de 2009 las intervenciones y pronunciamientos del equipo de trabajo del procurador en temas importantes como las 2.200 conciliaciones ejecutadas que representó un ahorro patrimonial estatal de 107 mil millones de pesos, los casos del tercer canal de TV, la ‘yidispolítica’, INVIAS, los ‘falsos positivos’, los reparos en la demolición del aeropuerto Eldorado o las ‘chuzadas’ del DAS, entre muchos otros fallos y actuaciones.

“Este año los ciudadanos pueden esperar resultados concretos en la intervención, en la prevención, en lo disciplinario y en la lucha contra la corrupción. Estamos comprometidos en ello, estamos actuando y aspiramos a cometer los menores yerros posibles”

Retos de 2010 en los 180 años de la PGN

Un valor agregado y especial tiene este 2010 para la familia de la Entidad. Se trata del aniversario número 180 para lo que el Procurador espera que la institución se destaque porque siempre prime “el interés general y el bien común”.

En esa línea y en pleno año de contiendas electorales, la preocupación que ronda la cabeza del Dr. Ordóñez consiste en hacer valer los derechos de los ciudadanos en aras de la transparencia y equidad en las actividades democráticas. Para ello, ha creado grupos especiales de vigilancia y seguimiento, pero ante todo, se requiere “convicción de todos poniéndonos con sinceridad la camiseta y aunando todos los esfuerzos. Es un compromiso que asumimos desde que nos posesionamos, seamos coherentes con ello y cumplamos con nuestras obligaciones”.

Paralelo a estas acciones, el Jefe del Ministerio Público anunció que este es el año de la eficacia. “Quiero que todos demos resultados, que cumplamos las metas desde los procuradores delegados hasta el funcionario de cualquier rincón de Colombia, que cumplamos con nuestros deberes de manera escrupulosa, si se quiere de una manera intensa como dicen los jóvenes y así seré respecto a cada uno de los funcionarios de la Procuraduría, hay que asumir esto con toda decisión”, subrayó. Para él no

hay excusas porque “tenemos un equipo coordinado con los objetivos claros, ya se dieron las pautas y las directrices por lo que esperamos que esto fluya para que los objetivos se concreten”.

Con 13 meses al frente del Ministerio Público, el Procurador reconoce que su labor es satisfactoria por el “cumplimiento del deber” pero difícil “por las decisiones que se deben tomar, reconocer los yerros para corregir y tener la fortaleza de carácter para decir no y tener la humildad para decir si. Tener la prudencia para saber cuando se dice lo uno o cuando se dice lo otro. Tener ponderación, equilibrio, oídos y ojos, lograr ejercer la virtud de la temperancia, es decir, el control; soportar las infamias, las gavillas, los insultos, ser enérgico cuando se debe ser y ser alegre cuando se debe ser; pero tener la siempre la decisión necesaria para defender el interés público”.

En el cierre de la conversación con Procurando escrito, el Procurador General de la Nación le envió un mensaje claro a la sociedad colombiana: “Este año los ciudadanos pueden esperar resultados concretos en la intervención, en la prevención, en lo disciplinario y en la lucha contra la corrupción. Estamos comprometidos en ello, estamos actuando y aspiramos a cometer los menores yerros posibles”. P



Jornada electoral en imágenes



► Pendientes del buen transcurrir de las elecciones estuvieron los vigias de la democracia en todo el país.



► El Procurador acompañado de su esposa; depositando sus votos.



► Personalmente el Dr. Alejandro Ordóñez, estuvo en Corferias atento a los escrutinios electorales.

► La Procuraduría llamó a explicaciones a la empresa UNE, contratista de la transmisión de datos de las elecciones, por fallas en la divulgación de los datos el pasado domingo 14 de marzo. Sigue la investigación.



► Más de 13 millones de colombianos votaron en los comicios parlamentarios.

Directrices del Procurador General para mayor eficacia en la gestión

Las siete Reglas del Procurador Judicial

Por Julio Roberto Reyes Rojas
Oficina de Prensa

10 Procuradores Judiciales en materia administrativa se reunieron recientemente en Bogotá para rendir cuentas de su gestión y recibir capacitación sobre el papel del Agente del Ministerio Público en la actividad conciliatoria extrajudicial.

El Procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, mencionó que, durante el año anterior, se logró superar de manera amplia el registro de intervenciones ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo, en el propósito de defender el orden jurídico, el patrimonio público y los derechos y garantías fundamentales.

En su reporte precisó que, durante 2009, los Procuradores Judiciales I y II, en todo el país, emitieron 9 mil 365 conceptos de fondo y cumplieron 132 mil 727 actuaciones en materia de intervención judicial y de conciliación.

De igual forma, recordó que, por mandato legal, la Procuraduría recibió la facultad de adelantar, de manera exclusiva, la celebración de acuerdos conciliatorios



► A pesar de los buenos resultados en materia de intervención en 2009, el Procurador dijo que “la sociedad espera más de los Agentes del Ministerio Público, sobre todo en el compromiso de combatir la corrupción”.

como requisito de procedibilidad para acudir ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo en ejercicio de acciones de contenido indemnizatorio, y en cumplimiento de tal compromiso durante 2009 se tramitaron 30 mil 925 solicitudes de conciliación.

En cumplimiento de tal compromiso durante 2009 se tramitaron un total de 30 mil 925 solicitudes de conciliación.

En 2 mil 855 casos, la intervención del Ministerio Público permitió llegar a acuerdos

conciliatorios que representaron un importante beneficio para la sociedad y el Estado.

El Jefe del Ministerio Público destacó que no obstante haber logrado estos resultados positivos, la sociedad espera mucho más de la Procuraduría General de la Nación, como representante de los derechos colectivos, por tal razón, para cumplir esa exigencia ciudadana, dio a conocer las siete reglas que deben caracterizar el nuevo rol del Procurador Judicial en sus actividades de conciliación y de intervención. Estas son:

Reglas para el nuevo Procurador Judicial:

1. Presencia eficaz y de impacto en el conocimiento de los grandes casos de corrupción.
2. Mejora cualitativa de la actividad de intervención a través del acompañamiento del desarrollo probatorio del juicio.
3. Gestión de protección de los derechos y garantías constitucionales.
4. Incremento del mecanismo de la acción de repetición y de llamamiento en garantía, para la recuperación del patrimonio público.
5. Trabajo preventivo mediante visitas de acompañamiento a los Comités de Conciliación para verificar el cumplimiento de las directrices en torno a la prevención del daño anti-jurídico.

6. Capacitación permanente a las entidades visitadas.
7. Competencias para mejorar la conciliación.

El encuentro de Procuradores Judiciales también propició un espacio de presentación y rendición de cuentas de los Agentes del Ministerio Público en materia de intervención judicial, intervención ante Tribunales de Arbitramento y conciliación extrajudicial. P

El sistema de gestión de calidad (SGVC) de la PGN: en el camino de la consolidación

Por Harold Franco Trujillo
Miembro del Comité Técnico
de Calidad de la PGN

La Oficina de Planeación ha venido trabajando en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), el cual fue adoptado oficialmente en la Institución a través de la resolución 107 de 2005 y resoluciones modificatorias. Este proyecto busca incorporar en la PGN una herramienta de trabajo basada en la gestión por procesos, a través del cumplimiento de requisitos establecidos en la norma ISO 9001:2008 y específicamente en la norma técnica colombiana para la gestión pública (NTCGP 1000:2009).

La razón de ser de este macro-objetivo son nuestros usuarios. En definitiva, son el punto de partida para enfocar todos los esfuerzos de la organización en cumplir a cabalidad con sus necesidades y expectativas en cuanto a optimización de servicio cualificada.

El trabajo fundamental al implementar un SGC radica en garantizar que los procesos y procedimientos de la Entidad estén orientados hacia la satisfacción de las necesidades de los usuarios internos y externos y, por supuesto, a contribuir con el logro de los objetivos estratégicos de la misma. Para alcanzar este cometido, el SGC cuenta con una metodología de mejoramiento continuo conocida como ciclo PHVA, en la cual se parte de la PLANEACIÓN para programar el HACER cotidiano, que a su vez debe ser medido y VERIFICADO, para tomar decisiones tendientes a la mejora, lo que se conoce como el ACTUAR. Este ciclo se repite de manera secuencial llevando a la organización a un proceso de mejoramiento continuo.



La razón de ser de este macro-objetivo son nuestros usuarios. En definitiva, son el punto de partida para enfocar todos los esfuerzos de la organización en cumplir a cabalidad con sus necesidades y expectativas en cuanto a optimización de servicio cualificada.

¿Qué es necesario cumplir en un sistema de Gestión de Calidad?

Un SGC comprende una gestión basada en procesos, coherente con un sistema de gestión documental apropiado, la disposición de recursos idóneos y suficientes que le agreguen valor al servicio final y la convicción de que todo es susceptible de medición y de mejora. Lo anterior, parte de un compromiso de la alta dirección en cabeza del señor Procurador General de la Nación y su equipo directivo, quienes son los primeros interesados en que el sistema de gestión de calidad se consolide en la PGN.

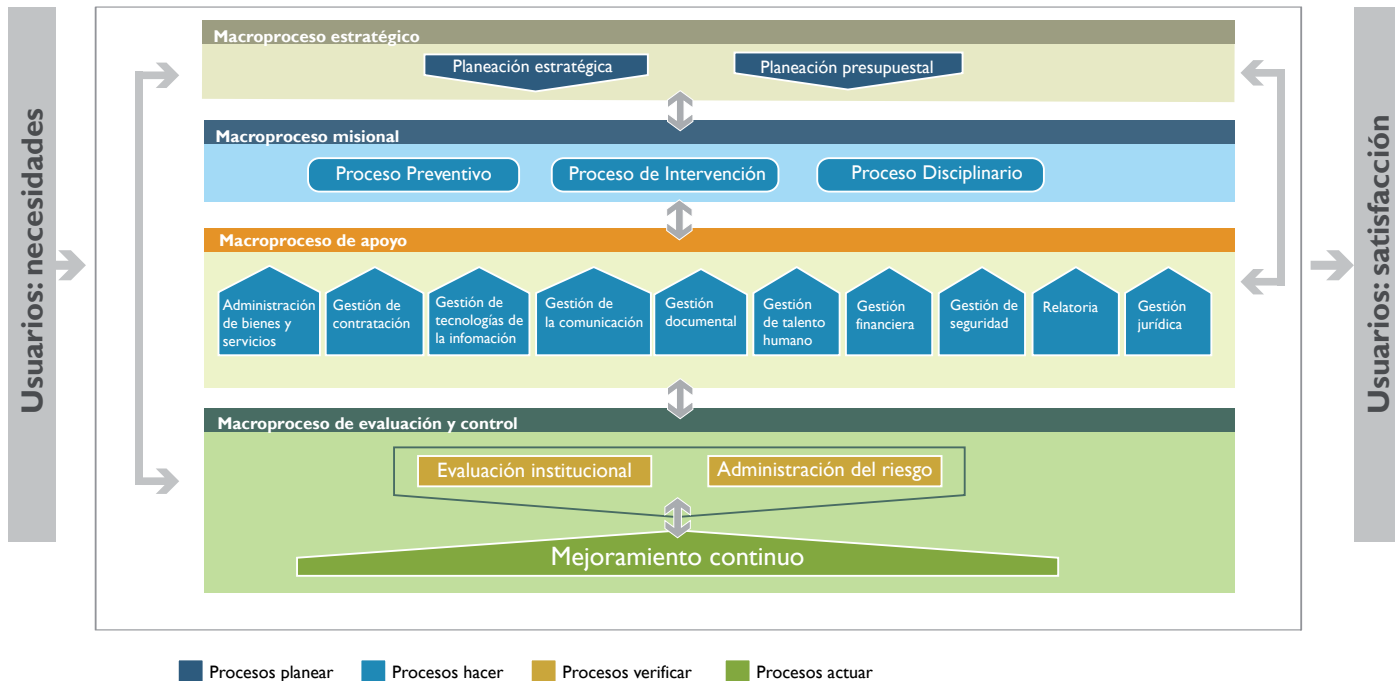
¿Qué se ha logrado en materia de calidad en la Procuraduría?

Gracias al compromiso y el esfuerzo de todos los funcionarios de la Oficina de Selección y Carrera y con el apoyo de la Agencia de Cooperación Alemana GTZ y la Oficina de Planeación, se logró en el año 2008 la certificación del subproceso de selección de empleados de carrera, que es un gran primer paso en la consolidación del Sistema de Gestión de Calidad en la Entidad.

Por su parte, la Oficina de Planeación definió el mapa de procesos de la entidad, desarrolló la política y objetivos de calidad, los procedimientos obligatorios exigidos por la norma técnica de calidad y ha venido asesorando a las dependencias en la creación, modificación o eliminación de los distintos procedimientos institucionales. En este sentido hemos logrado actualizar el 100% de los procedimientos de evaluación y control, el 52% de los procedimientos correspondientes a los procesos de apoyo y el 50% de los procedimientos asociados al proceso estratégico de la entidad.

Mapa de Procesos

Procuraduría General de la Nación



La clave del éxito depende sólo de lo que podamos hacer de la mejor manera posible

- Henry W. Longfellow

¿Cuáles son los proyectos para el año 2010 en cuanto al sistema de gestión de calidad en la PGN?

Son muchas las prioridades que se deben abordar, pero igualmente los recursos son limitados. Por esa razón, el Comité de Revisión por la Dirección, máxima instancia del SGC, en cabeza de la Viceprocuradora General de la Nación, aprobó un plan de trabajo para el año 2010 cuyo eje principal será la capacitación, la sensibilización y la conformación de una estructura funcional de trabajo, en la cual se crearán equipos de calidad por proceso, que serán debida-

mente capacitados en las temáticas y saberes necesarios para apoyar este trabajo. Estos equipos, con el acompañamiento de la Oficina de Planeación, serán los gestores de calidad en los distintos procesos, tanto a nivel central como regional y provincial.

¿Le interesa el tema de calidad y quiere vincularse a este proyecto?

Si usted es una persona comprometida con la Entidad, que le interesa aprender y aportar su conocimiento y experiencia, que le gustan los retos y tiene buenas relaciones interpersonales, pídale a su Jefe que lo(a) postule ante la Oficina de Planeación

para hacer parte de los equipos de calidad de la entidad, informando a través de un oficio o correo electrónico lo siguiente:

- Nombre completo
- Formación académica
- Dependencia
- Cargo
- Tipo de vinculación
- Datos de ubicación.

Con esta información, se realizará un proceso de selección de acuerdo con las necesidades existentes y se conformarán los equipos de trabajo, quienes iniciarán sus actividades de manera gradual de acuerdo con las prioridades definidas. P

Conciliación en salud Nuevo reto

para los Procuradores Judiciales en materia administrativa

Por **Julio Roberto Reyes Rojas**

Oficina de Prensa

Unificar criterios para abordar el trámite de las conciliaciones extrajudiciales en asuntos relacionados con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, a partir de la expedición de los Decretos de Emergencia Social dictados por el Gobierno Nacional, fue el objeto de la conferencia que dictó la Procuradora Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, María Eugenia Carreño Gómez, en el encuentro de Procuradores Judiciales ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

La Procuradora Delegada explicó que la compleja situación de este sector se agrava porque algunos de los dineros disponibles para la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud no se han podido incorporar de manera oportuna al flujo de recursos; en segundo lugar, los trámites y procedimientos legales previstos para su reconocimiento son insuficientes y, no existen mecanismos expeditos para la solución de controversias entre los diferentes actores.

Los problemas jurídicos que surgen específicamente con la aplicación del Decreto 075 del 2010 obligan a que el Órgano de Control defina un proceso idóneo para que los Agentes del Ministerio Público le den cabal cumplimiento a la norma.

Las medidas dadas a conocer por el Gobierno Nacional para hacer frente a la crisis que se prevé en el sector de la salud, otorgaron al Ministerio Público la facultad de revisar y suscribir los acuerdos de conciliación frente a las diferencias que se presenten entre los actores que hacen parte del Sistema General de Seguridad Social.

Un detenido análisis de la normatividad vigente, permite concluir que las con-

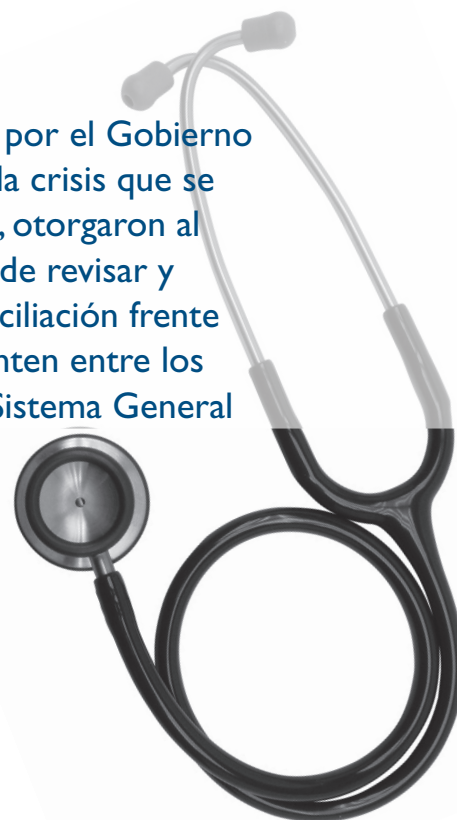
Las medidas dadas a conocer por el Gobierno Nacional para hacer frente a la crisis que se prevé en el sector de la salud, otorgaron al Ministerio Público la facultad de revisar y suscribir los acuerdos de conciliación frente a las diferencias que se presenten entre los actores que hacen parte del Sistema General de Seguridad Social.

troversias que son de competencia de la Procuraduría, son aquellas de contenido económico que se originen entre todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Así las cosas, los Agentes del Ministerio Público promoverán acuerdos conciliatorios en los siguientes casos:

- Diferencias que se deriven entre las Empresas Promotoras de Salud, EPS, las Instituciones Prestadoras de Salud, IPS, públicas y privadas, y el FOSYGA;
- Las que surjan entre EPS e IPS, públicas y privadas;
- Entre las EPS e IPS, públicas y privadas, y las entidades territoriales.

Para la Procuraduría, la instancia competente para conocer la acción judicial correspondiente es la Justicia Contencioso Administrativa, ante la cual los Agentes del Ministerio Público deben remitir, revisado y suscrito, el respectivo acuerdo conciliatorio.



Los Procuradores Judiciales en materia administrativa de todo el país reunidos en Bogotá recibieron instrucción sobre: el funcionamiento del Fondo de Solidaridad y Garantía, FOSYGA, por parte del Viceministro Técnico de la Protección Social, Carlos Jorge Rodríguez Restrepo; los recobros de las EPS del régimen contributivo al FOSYGA, por parte de la Directora General de Financiamiento del Ministerio de la Protección Social, Luisa Fernanda Bellini Pérez; y las prestaciones no incluidas en el Plan Obligatorio de Salud, a cargo de Enriqueta Cueto Vigil, Coordinadora de la Dirección de Calidad y Servicios del Ministerio de la Protección Social. **P**

Calendario

Actividades regionales

celebración 180 años PGN



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

180 años

1830 - 2010

Fecha / año 2010	Regional	Ciudad	Actividad	Lugar
Febrero				
18	Putumayo	Mocoa	Radio	RCN Mocoa
20	Putumayo	Mocoa	TV	Canal local
26	Putumayo	Mocoa	Conversatorio	Colegio Goretti
Marzo				
5	Putumayo	Mocoa	Conversatorio	Colegio Pio XII
5	Putumayo	Mocoa	Conversatorio	Colegio San Agustín
Abril				
9	Putumayo	Sibundoy	Conversatorio	Colegio Champagnat
14	Norte de Santander	Cúcuta	30 charlas informativas	En coordinación con Secretaría Municipal
16	Quindío	Armenia	Tedeum, académica y cultural	
30	Putumayo	Puerto Asís	Conversatorio	Colegio Alvernia
Mayo				
14	Cauca	Popayán	Eucaristía+Académico+Cultural	Paraninfo Universidad del Cauca
24	San Andrés, Providencia y Santa Catalina	San Andrés	Misa y cine-foro	Capilla Cristo Salvador y SENA
25	San Andrés, Providencia y Santa Catalina	San Andrés	Cine-foro	Colegio Bolívariano e Industrial
26	San Andrés, Providencia y Santa Catalina	San Andrés	Cine-foro	Colegio la Sagrada Familia e INFOTEP
27	San Andrés, Providencia y Santa Catalina	San Andrés	Cine-foro	Por definir
28	San Andrés, Providencia y Santa Catalina	San Andrés	Teatro, Música y Danzas	Peatonal
Julio				
13	Valle	Cali	Conferencia	Dirigido a las comunas de Cali
14	Valle	Cali	Conferencia	Colegios de Cali
15	Valle	Cali	Conversatorio	Estudiantes universitarios
16	Vichada	Puerto Carreño	Conversatorio	Auditorio Hospital Departamental
22	Guajira	Riohacha	Alborada, Tedeum, Panel, seminario y act. Cultural	Diversos
27	Cundinamarca	Zipaquirá	Recorrido y eucaristía Catedral de sal	Catedral de sal
30	Valle	Cali	Homilía, conferencia	Bibliot. Jorge Garcés Borrero
Agosto				
12	Bolívar	Cartagena	Radio	Emisora Policía Nacional
13	Bolívar	Cartagena	Eucaristía y Tedeum	Catedral Primada
18	Caldas	Manizales	Eucaristía y programa radial	Catedral primada
20	Guainía	Puerto Inírida	Tedeum	Carmen
20	Guainía	Puerto Inírida	Seminario-Taller	Bibliot. Gabriel Farfán Márquez
27	Arauca	Arauca	Conferencias	Universidades
Septiembre				
1	Arauca	Arauca	Eucaristía y conferencia	Instalaciones Procuraduría Regional
3	Antioquia	Medellín	Tedeum	Basilica Metropolitana y Concierto Filarmónica EAFIT
4	Antioquia	Medellín	Programa 'Serenata' TV	Por definir
10	Norte de Santander	Cúcuta	Misa y acto cultural	Catedral y Parque Colón
14	Putumayo	Mocoa	Acto cultural	Por definir
18	Caquetá	Florencia	Eucaristía, conferencia y presentación cultural	Catedral y Universidad de la Amazonía
24	Risaralda	Pereira	Por definir	Por definir
Octubre				
8	Vichada	Puerto Carreño	Taller	Auditorio Hospital Departamental

El propósito es que todas las procuradurías Regionales se vinculen a la celebración de los 180 años de la Entidad con actividades culturales y académicas que exalten nuestra labor misional.

¡Haz parte de ella!



Los retos de la Procuraduría en el frente internacional



Por Gabriel E. Rodríguez Escandón
 Coordinador
 Oficina Relaciones
 Internacionales

La Coordinación de Relaciones Internacionales tiene a su cargo dos géneros de responsabilidades que podríamos sintetizar en dos palabras: diplomacia y cooperación.

En primer lugar, le corresponde atender las relaciones de la Procuraduría con delegaciones diplomáticas y otros organismos internacionales, que gracias a la independencia, autonomía y amplias facultades legales de nuestra entidad, encuentran en ella un aliado único en la lucha contra la corrupción y la defensa de los derechos fundamentales de los colombianos.

En ésta área la Coordinación facilita los encuentros del Procurador con altos dignatarios de gobiernos extranjeros y organismos multilaterales, como también recibe a diversas organizaciones no gubernamentales que a través de nuestra entidad quieren enterarse de la situación de los derechos humanos en Colombia, o facilitar atención humanitaria a desplazados en las regiones más apartadas.

Para facilitar la comprensión de nuestra entidad (tan distinta de otros órganos de control extranjeros) por parte de organismos internacionales y mejorar nuestras comunicaciones con el exterior; estamos trabajando en una sección internacional para la página web de la Procuraduría, en

la cual vamos a ofrecer una presentación del Procurador y de la PGN en inglés y español, y a la que luego iremos alimentando con información de interés para el público internacional.

Este año también vamos a establecer contactos con pares internacionales en Asia, más específicamente en China, Japón y Corea, países que se han mostrado interesados en nuestra entidad y con los cuales también vamos a explorar posibilidades de cooperación.

Nuestra segunda gran responsabilidad corresponde al área de cooperación internacional, dentro de la cual la Coordinación

liderado en gran parte por el ofrecimiento de la agencia USAID de 3.5 millones de dólares para ser ejecutado en 2010 en proyectos con énfasis en derechos humanos, lo cual presentará un desafío poco común: ser capaces de ejecutar eficazmente todos los proyectos acordados. De lo contrario, se estarían cerrando las puertas de futuros convenios de cooperación y se mancharía el bien ganado prestigio que la Procuraduría tiene a nivel internacional.

Un segundo desafío en este frente es el encontrar nuevas fuentes de cooperación para una de las prioridades del Procura-

(...) le corresponde atender las relaciones de la Procuraduría con delegaciones diplomáticas y otros organismos internacionales, que gracias a la independencia, autonomía y amplias facultades legales de nuestra entidad, encuentran en ella un aliado único en la lucha contra la corrupción y la defensa de los derechos fundamentales de los colombianos.

se encarga de promover la firma de convenios y acuerdos de cooperación, supervisar su ejecución y hacer recomendaciones para hacer ajustes o recomendaciones.

El año pasado la Procuraduría recibió cooperación por un valor de siete mil seiscientos millones de pesos, en proyectos relacionados con género, medio ambiente, asuntos penales, laborales y, especialmente, con DDHH. Adicionalmente se recibió de ayuda a través de otros proyectos que no tienen valor monetario.

Este año esperamos un incremento en el monto económico de la cooperación,

por el Procurador General: la lucha contra la corrupción. En esta materia nuestra oficina está avanzando en un convenio con la Oficina de Naciones Unidas para la lucha contra la Droga y el Delito, a través del cual esperamos vincular a varios países y organismos que quieran fortalecer a la Procuraduría, en su misión de sancionar las afectaciones al patrimonio público, y especialmente en su misión preventiva, diseñando un sistema de indicadores y seguimiento a la gestión administrativa, que permita a los órganos de control precaver futuros delitos patrimoniales. **P**

El Instituto de Estudios en la vía hacia la calidad



Christian José Mora Padilla
Director del Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP)

Una de las metas más importantes establecidas en el POA 2010 del IEMP, coincidente con el Plan Estratégico "Innovación y compromiso 2009 - 2012", es la implementación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008.

El propósito es articular el nuevo sistema a las estrategias del Instituto, organizar las actividades de acuerdo a los procesos, propender por su eficiencia, optimizar el uso de los recursos físicos del IEMP, mejorar la comunicación interna y externa, incrementar la confianza en las relaciones con sus clientes, entidades y organismos de control y el desempeño general de la organización.

Este esfuerzo es un complemento a la importante labor adelantada por la Oficina de Selección y Carrera de la Procuraduría General de la Nación, que logró la acreditación de calidad en el proceso de selección de personal hace dos años.

Las etapas definidas para el proceso son el diagnóstico, el diseño del sistema de

gestión, la caracterización y documentación de procesos, la adecuación de indicadores de gestión, la implementación de la mejora continua, las auditorías internas, acciones correctivas y preventivas y las actividades propias de la certificación.

Este camino hacia la excelencia es coherente con los procesos de cambio cultural que se viven en el Instituto y con las prioridades definidas en 2010, año en el que el IEMP cumple quince años de vida institucional. Próximamente, en el marco de esta celebración, el IEMP inaugurará, en el piso 16 del edificio de la Procuraduría, su nueva sede.

El Instituto en este año participará activamente en la efeméride de los 180 años del organismo de control, hará el lanzamiento de libros históricos sobre la Entidad, el IEMP y las personerías en Colombia, lo mismo que el manual para todos los personeros del país.

Es importante citar al señor Procurador Alejandro Ordoñez Maldonado, cuando en el editorial de Innova n.º 2, afirma que el IEMP "ha sido reconocido durante sus quince años por los servidores del Ministerio Público, las entidades estatales y la ciudadanía en general, por ello, en esta vigencia queremos hacer tangible las garantías de excelencia que brinda el Instituto, para lo cual se adelantan gestiones para obtener la certificación ISO 9001:2008".

Para el Instituto será un logro trascendental que le permitirá posicionarse a nivel nacional e internacional, ganando un espacio en la estrategia de generación de recursos en la cual está empeñada la actual administración. P

Boletín informativo del Instituto de Estudios de Ministerio Público Innova

¡Informar!
Un compromiso con la transparencia
Gestión del IEMP en el año 2009

Los primeros cien días de la administración en el IEMP

1. Reforma de los reglamentos Académico y de Carrera del IEMP (Resolución 17 de 2009).
2. Expedición de la Ley de Presupuesto del IEMP por la Oficina de Planeación y Presupuesto del Ministerio Público.
3. Expedición de la Ley de Presupuesto del IEMP por la Oficina de Planeación y Presupuesto del Ministerio Público.
4. Expedición de la Ley de Presupuesto del IEMP por la Oficina de Planeación y Presupuesto del Ministerio Público.
5. Expedición de la Ley de Presupuesto del IEMP por la Oficina de Planeación y Presupuesto del Ministerio Público.
6. Expedición de la Ley de Presupuesto del IEMP por la Oficina de Planeación y Presupuesto del Ministerio Público.
7. Expedición de la Ley de Presupuesto del IEMP por la Oficina de Planeación y Presupuesto del Ministerio Público.
8. Expedición de la Ley de Presupuesto del IEMP por la Oficina de Planeación y Presupuesto del Ministerio Público.
9. Expedición de la Ley de Presupuesto del IEMP por la Oficina de Planeación y Presupuesto del Ministerio Público.
10. Expedición de la Ley de Presupuesto del IEMP por la Oficina de Planeación y Presupuesto del Ministerio Público.
11. Expedición de la Ley de Presupuesto del IEMP por la Oficina de Planeación y Presupuesto del Ministerio Público.
12. Expedición de la Ley de Presupuesto del IEMP por la Oficina de Planeación y Presupuesto del Ministerio Público.
13. Expedición de la Ley de Presupuesto del IEMP por la Oficina de Planeación y Presupuesto del Ministerio Público.
14. Expedición de la Ley de Presupuesto del IEMP por la Oficina de Planeación y Presupuesto del Ministerio Público.
15. Expedición de la Ley de Presupuesto del IEMP por la Oficina de Planeación y Presupuesto del Ministerio Público.

Plan Estratégico Innovación y Compromiso

Indicadores, Logosimbolo, POA 2009, Comercialización, Página web, Mejoramiento del servicio al ciudadano y exterior.

El propósito es articular el nuevo sistema a las estrategias del Instituto, organizar las actividades de acuerdo a los procesos, propender por su eficiencia, optimizar el uso de los recursos físicos del IEMP, mejorar la comunicación interna y externa, incrementar la confianza en las relaciones con sus clientes, entidades y organismos de control y el desempeño general de la organización.



Programa de preparación a la jubilación, una actividad que nos involucra a todos

Por Liliana Casas y Andrea Socarrás
Grupo Desarrollo y Bienestar de Personal

El programa de apoyo para los funcionarios próximos a su retiro laboral liderado por el Grupo de Desarrollo y Bienestar de Personal, ejecuta diferentes actividades durante el año como procesos de sensibilización a través del fortalecimiento de las posibilidades de nuevo desempeño, mejoramiento de las condiciones y estilos de vida.

Al mismo tiempo, y en cumplimiento del artículo 262, literal c) de la Ley 100 de 1993, en su Decreto Reglamentario No. 36 de 1998, se brindan herramientas útiles y espacios de reflexión que les permitan tomar decisiones en aspectos relacionados con la salud, finanzas, familia y seguridad legal para la nueva etapa de la vida que están por empezar.



Prácticas realizadas durante la capacitación “Negocio del Café”.



“Construyendo un nuevo estilo de vida”

Una de las actividades realizadas con el apoyo del Instituto de Estudios del Ministerio Público, que se viene desarrollando desde hace 3 años, son los Seminarios de preparación a la jubilación a Nivel Central y Regional en donde se han beneficiado más de 200 servidores.

En mayo de 2009 se llevó a cabo el seminario de orientación a la jubilación “construyendo un nuevo estilo de vida” en la ciudad de Barranquilla con la participación de 32 funcionarios próximos a su desvinculación laboral de los departamen-

tos de Atlántico y Magdalena, quienes resaltaron la importancia de estas actividades manifestando una gran satisfacción por la labor frente al programa. Este mismo taller se realizó los días 15 y 16 octubre en el Eje Cafetero para 35 funcionarios que cumplan con los requisitos de participación en Caldas y Risaralda. También en Cartagena se efectuó la actividad para 32 servidores de los departamentos de Córdoba, Sucre y Bolívar y, finalmente, se cerró el ciclo en Bogotá con un aproximado de 17 participantes.

La PGN, el SENA y la Contraloría se unen para el apoyo de los próximos a jubilarse

Otra actividad realizada en alianza con la Contraloría General de la República fue la capacitación a los funcionarios próximos a su retiro laboral a través del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) en cursos que amplían el tema de emprendimiento empresarial, acercándolos a nuevas alternativas que promuevan su iniciativa y creatividad en la construcción y desarrollo de un proyecto de negocio o una idea en particular que genere ingresos, es decir, crear una microempresa.

En el año 2009 se vieron beneficiados con esta capacitación cerca de 25 servidores, quienes al finalizar su proceso participaron en una pequeña ceremonia de graduación en la que expusieron brevemente sus proyectos, recibiendo al final un diploma como reconocimiento por la labor desempeñada durante el mismo.



► La producción no cesa después del retiro laboral. Por ello, el Grupo de Bienestar realiza diferentes actividades para los funcionarios próximos a pensionarse como el denominado “Negocio del Café”.



► Graduación seminario de emprendimiento para funcionarios próximos a jubilarse. Los acompañan el Dr. Carlos William Rodríguez, Jefe de Gestión Humana (quinto de der. a izq.) y la Dra. Diana Durán, Coordinadora del Grupo de Bienestar (sexta en ese mismo orden).

La jubilación es sinónimo de emprendimiento

Como última actividad incluida el año pasado en el marco del programa de apoyo para los funcionarios próximos a su retiro laboral, fue generar un convenio con COLCAFE en el que se establecieron espacios para brindar seminarios denominados “Negocio del Café”. La preparación adecuada del café, pasando por su proceso desde el cultivo y tratamiento hasta las diferentes recetas creadas a partir del mismo, rescatando la importancia de este producto como insignia mundial 100% colombiana, fueron los enfoques de las reuniones académicas para cautivar a los futuros jubilados hacia la formación de nuevas unidades de negocio.

Aunque estos seminarios fueron dirigidos a los funcionarios en general, se da prioridad a aquellos que están próximos a su retiro laboral teniendo en cuenta que les permite estructurar y plantear múltiples opciones para la construcción del nuevo proyecto de vida al que se ven enfrentados al contar con más tiempo libre y con la posibilidad de acceder a diferentes actividades a las establecidas a lo largo de su vida laboral.

Durante el segundo semestre de 2009, se dictaron 2 seminarios con una asistencia aproximada de 50 personas entre funcionarios y familiares de los mismos, quienes manifestaron gran satisfacción al participar en estas actividades ya que les proporcionaron diversas alternativas para replantear su economía y actividad diaria teniendo en cuenta, que muy pocas veces se han deteni-

do a pensar y planear su jubilación o retiro laboral, resaltando además que al participar de las actividades ofrecidas obtienen un sin número de herramientas que los fortalecen en el afrontamiento y adaptación a su nueva condición de retirados aprendiendo y aceptando con naturalidad la misma.

Emprender su propio proyecto empresarial forja en los futuros pensionados nuevas alternativas y oportunidades en la generación de una actividad que los mantenga dinámicos y productivos manejando su propio tiempo, tomando decisiones autónomas y consiguiendo ingresos crecientes.

Por todo esto el Grupo de Desarrollo y Bienestar de Personal invita en el 2010 a los funcionarios en condición de próxima jubilación a inscribirse y participar activamente en las diferentes capacitaciones y actividades que se programen las cuales se espera seguir contando con el apoyo del Instituto de Estudios del Ministerio Público y la Secretaria General, con el fin de difundir este programa a más servidores a nivel nacional teniendo en cuenta la importancia de realizar una preparación para el momento de la pensión, que no debe ofrecerse unos meses antes de la misma, sino mucho antes y de forma continua intentando prevenir al máximo los efectos negativos y permitiendo desarrollar en los funcionarios su creatividad y recursividad readecuando su proyecto de vida a esta nueva etapa de nuestras vidas, la cual debe convertirse en un espacio anhelado, de disfrute y de felicidad. P

Olimpiadas PGN

A pesar del tiempo, el recuerdo de afectuosos momentos y esfuerzos deportivos siempre quedarán presentes...

